

MANGLANO, EXCULPADO DEL 'CASO DE LAS ESCUCHAS DEL CESID' AL RETIRARSE LAS ACUSACIONES PARTICULARES

COMIENZA LA REPETICIÓN DEL JUICIO CON PEROTE SOLO EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS
EL PAÍS, 21 FEB 2005

La Audiencia Provincial de Madrid ha iniciado esta tarde la repetición del juicio por el caso de las escuchas ilegales telefónicas, realizadas por el Centro Superior de Investigación de la Defensa (Cesid) entre 1983 y 1991, con el ex jefe de operaciones del centro Juan Alberto Perote como único acusado en el banquillo después de que las acusaciones particulares y populares se retiraran de la causa. Así, el ex director general del Cesid Emilio Alonso Manglano ha quedado exonerado de responsabilidad al haber retirado todas las acusaciones particulares y populares sus imputaciones contra él.

El Supremo absuelve a Manglano y Calderón de las escuchas ilegales del Cesid a Batasuna

El Constitucional manda repetir el juicio sobre las escuchas del Cesid

La fiscal del caso mantiene su acusación contra Perote, único de los procesados contra el que la ha ejercido, y pide para él cinco meses de arresto mayor y nueve años de inhabilitación mientras que el ex director del Cesid Emilio Alonso Manglano y cinco técnicos de este centro ya no serán juzgados al desistir las acusaciones. La repetición de este juicio fue ordenada por el Tribunal Constitucional (TC) el 29 de marzo de 2004 para que los siete acusados fueran juzgados por magistrados que no tuvieran "comprometida su imparcialidad". El TC declaró vulnerado el derecho a la imparcialidad judicial en el juicio que en 1999 condenó a seis meses de arresto y ocho años de inhabilitación a Manglano y Perote y a cuatro meses de arresto y seis años de inhabilitación a cinco técnicos del Cesid.

La Sala Segunda del TC estimó parcialmente el recurso presentado por los condenados por un delito continuado de interceptación de escuchas, por lo que anuló la sentencia de la Audiencia Provincial y la del Supremo que confirmaba la anterior. Durante la sesión de hoy, en la que se han abordado las cuestiones previas al comienzo del juicio, el abogado de Perote, Jesús Santaella, ha pedido el archivo de la causa por considerar que de los escritos presentados por las acusaciones "se desprende que han recibido las satisfacciones oportunas, lo que equivale al perdón".

"Nadie ha perdonado a nadie"

Además, ha solicitado la nulidad de las actuaciones por estimar que no hubo acuerdo del Consejo de Ministros previo a la desclasificación de documentos secretos y ha alegado la prescripción del delito sobre uno de los hechos alegados por el Ministerio Público. Por su parte, la fiscal se ha opuesto a todas estas cuestiones previas. Así, la fiscal ha señalado que "hoy por hoy nadie ha perdonado a nadie ya que hay personas afectadas a las que nadie ha preguntado si perdonan o no perdonan", a lo que ha añadido que, aunque se han retirado las acusaciones particulares y populares, se trata de un delito perseguible de oficio.

El tribunal ha acordado pronunciarse sobre estas cuestiones cuando dicte sentencia y ha admitido una prueba testifical solicitada por la defensa de Perote por lo que citará a los jefes del grupo de apoyo técnico y de divisiones de inteligencia del Cesid entre los años 1983 y 1991. En la sentencia de la Audiencia se mencionaba, entre los escuchados, además del periodista Jaime Campmany, que denunció el caso, al Rey Juan Carlos, los ex ministros Francisco Fernández Ordóñez, José Barrionuevo y Enrique Múgica, el ex vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Pablo Castellano, el ex presidente del Real Madrid Ramón Mendoza, el empresario José María Ruiz-Mateos, y la Asociación Civil de Dianética (Iglesia de la Cienciología).

Las primeras cuatro acusaciones en desistir en la repetición del juicio han sido las ejercidas por la Asociación Libre de Abogados, Pablo Castellano, el abogado Antonio García **Trevijano** y José

María Ruiz Mateos y posteriormente se han retirado las de Jaime Campmany, el director de El Mundo, Pedro J. Ramírez, y el periodista Melchor Miralles. El juicio continuará mañana con la declaración de Perote, que se ha mostrado hoy "no conforme" con el escrito de acusación de la fiscal.